



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. Proceso Ejecutivo singular de menor cuantía de BANCO DE BOGOA S.A. –CESIONARIO CENTRAL DE INVERSIONALES S.AS- contra ELB CONTRUYAMOS SAS, MAGDALENA PLAZA HOTEL SAS, EUGENIO LOZANO BOCANEGRA. **Rad:** 73-585-40-89-001-2018-00021-00 (6086).

Previo a resolver sobre el poder que confiere el acreedor cesionario CISA S.A. representada por su apoderado general VICTOR MANUEL SOTO LOPEZ, a la Sociedad IMA CONSULTORES, con NIT.809003058, que se allegue el certificado de existencia y representación de (IMA CONSULTORES), así mismo aclarar conforme a lo mencionado en el memorial "...Quien actuara en nombre y representación del abogado DIANA CAROLINA CIFUENTES VARON...".

Notifíquese.

La Juez,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2eb52b202e7b648b31ad98dc1048426053c527e9c5a12d7b43027c3564881519**

Documento generado en 21/11/2023 04:16:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>